

En 1890, después de haber el pueblo de Costa Rica despertado de su letargo para hacer uso de la soberanía, en el seno de un Congreso compuesto en gran parte de verdaderos representantes de la Nación, el más notable de estos representantes, el de proverbial lealtad, el que jamás perdió la confianza del pueblo, el repúblico immaculado que era al propio tiempo representante de la Universidad, el señor Lic. don Félix A. Montero, obtuvo la derogatoria de esos decretos, por la ley que restablece la Universidad con todas sus atribuciones y prerrogativas manda que se le devuelvan su edificio, su biblioteca (la llamada Nacional), su capital consolidado y sus demás bienes, restablece en sus funciones a la última Directiva de Estudios y dispone lo conducente a la elección del nuevo gobierno de la Universidad; pero aún no se ha cumplido esa ley.

Tomado de "Apuntes", Suplemento N° 3. 15 de diciembre de 1942. Pág. 115 a 122.

Apostillas de un pensador costarricense

Vencidos y despojados, los universitarios no se empeñaron en buscar justicia por la vía tortuosa, larga e insegura de los tribunales públicos de aquel momento.

En las mentes mejor preparadas del grupo derrotado surgió la idea del cambio político. Los políticos engreídos nunca se dan cuenta de lo que se pasa en las modestas moradas de los pensadores que ellos han puesto *out-side*. ¡Ay de quien no se sirva más que de la *Gaceta Oficial*, para escribir la Historia!

En la casa de don Félix A. Montero, cuyo interior estaba sin terminar, se estableció un curso de instrucción cívica para los trabajadores de la ciudad y del campo. La carga más pesada la llevó el profesor de química don Juan de Dios Céspedes, discípulo del ilustre alemán Hoffmann. Por otro lado, don Juan Fernández Ferraz, de verbo ardiente, se preparó para su sin igual campaña de *La Prensa Libre*.

Lo que después vino, todos lo saben: La revolución de 1889, hija de múltiples causas; pero sus grandes directores espirituales, todos, pertenecían al grupo de los vencidos universitarios.

Entre los primeros actos del Congreso Constitucional del nuevo orden, está el del restablecimiento de la Universidad de Santo Tomás; pero, ni el Presidente Rodríguez ni ninguno de sus sucesores ha tenido el valor de poner el *ejecútese*. (*)

j. r.

(*) NOTA: La Universidad de Santo Tomás fué restablecida por el Gobierno del Doctor Calderón Guardia y su Ministro de Educación el Lic. Tinoco Castro, con el nombre de Universidad de Costa Rica, en marzo de 1941.—*La Dirección*.